

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37137 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

2. - Que en el procedimiento concursal Concurso Voluntario Ordinario número 277/2013-F, referente a las mercantiles concursadas "Tubos Perfilados, S.A.", con CIF número A 50068923, y domiciliada en el Burgo de Ebro (50730 Zaragoza), carretera de Castellón, km 15,500, Polígono La Noria, y "Tubos Perfilados Andaluces, S.L. Unipersonal", con CIF número B-14723621, y domiciliada en Cabra (14940-Córdoba), Carretera de Monturque a Cabra, sin número, A-342, km 7,8, por la Administración Concursal se han presentado dos escritos en fecha 31 de julio de 2013 a los que, respectivamente, aporta el informe previsto en el artículo 75 de la Ley Concursal relativo a la mercantil deudora "Tubos Perfilados, S.A.", así como el informe relativo a la mercantil deudora "Tubos Perfilados Andaluces, S.L. Unipersonal", junto con sus documentos, y con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores de cada una de dichas mercantiles.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 5 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130054562-1